

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1
2
3
4
5
6
7
11
12
13
14
15
16
17
18



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A..-

CUANTIA: USD \$100.000 DOLARES AMERICANOS.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Febrero del año dos mil trece; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **JIMMY PATRICIO COBOS CARRIÓN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta universal de accionistas realizada el 18 días del mes de Enero del 2013, de estado civil casado, Empresario, con domicilio en la ciudad de Huaquillas de paso por esta ciudad de Machala.- El

1 señor compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para
2 obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia
3 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la
4 presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A., para
6 su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-

7 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
8 se incorporará una que contenga el Aumento de capital y Reforma
9 del Estatuto de la compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.
10 Contenida en las siguientes cláusulas:.....

1 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** El Señor Jimmy Patricio Cobos Carrión,
2 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
3 compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A., comparece con el fin
4 de elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del
5 estatuto de la compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. de
6 acuerdo a las resoluciones tomadas en la junta universal de
7 accionistas realizada el 18 días del mes de Enero del 2013.-----

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía PCC CONGELADOS &

1 FRESCOS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el
2 Notario Quinto del cantón Machala el 24 de junio de 2004, inscrita en
3 el Registro Mercantil del cantón Huaquillas el 21 de julio de 2004. La
4 junta Universal de accionistas, reunida el 18 de Enero del 2013,
5 resolvió, aumentar el capital de la compañía en la suma de Noventa
6 y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, para que el
7 capital social de la compañía sea de CIEN MIL DOLARES DE LOS

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que fue pagado con la
capitalización de una parte de las utilidades correspondientes a los
ejercicios económicos 2010 y 2011, en un cien por ciento. Además
resolvió reformar el estatuto en los artículos QUINTO y SEXTO, de
12 acuerdo al texto que más adelante se transcribe.-----

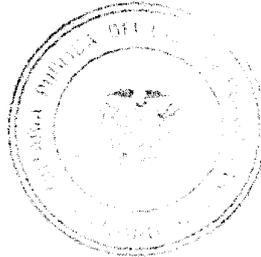
13 **TERCERA: DECLARACIONES.-** La junta universal de accionistas
14 realizada el 18 de Enero del 2013, en la ciudad de Huaquillas,
15 resolvió aumentar el capital en la suma de Noventa y ocho mil
16 dólares de los Estados Unidos de América, para que el capital social
17 de la compañía sea de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA; Reformar el estatuto en los artículos: QUINTO y SEXTO, de

1 acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El
2 capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en MIL ACCIONES ordinarias
4 y nominativas de cien dólares cada una, las cuales se encuentran
5 totalmente suscritas", siendo que el artículo sexto dirá; "ARTICULO
6 SEXTO: TITULOS DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones
7 emitidas con el carácter de nominativos, numerados del
8 cero uno al un mil inclusive, contendrán las declaraciones
9 prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del
10 Presidente y del Gerente General de la Compañía."-----

1 DECLARACION JURAMENTADA: El Señor Jimmy Patricio Cobos
2 Carrión, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
3 la compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. declara bajo la
4 solemnidad del juramento, que su representada no tiene contratos
5 de obra pública con el Estado Ecuatoriano, y no tiene deuda
6 pendiente con ninguna de sus instituciones..- firma) ilegible.- Dr.

Einshtein Edinson Moscoso Parra.- Registro 07-2005-6 Foro de
Abogados de El Oro.-----

Sr
JIMMY PATRICIO COBOS CARRION
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme en participarle que mediante Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PCC Congelados & Frescos S.A., celebrada el día 24 de Julio del 2009 en el domicilio de la empresa, ha sido ratificado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, constituida mediante escritura emitida en fecha 24 de junio del 2004, en la Notaria Quinta de la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, en fecha 21 de julio del 2004, con el Registro N° 24, 25 en el libro mercantil y Repertorio Bajo el N° 744 y 745, conforme lo dispone el Art. Segundo de la Resolución N°. 04. M. OIC. 0119, de fecha 14 de julio del 2004, emitida por el señor Intendente de Compañías de Machala. Dicha compañía tiene su domicilio en la Via Panamericana (Entrada Control Policial), lotización Fernando Daquilema, de esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro.

Dr. Arístide Castillo Subramaniam
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Con tal antecedente, como Gerente General tendrá usted en forma individual, la **representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial** por el lapso de CINCO años, las atribuciones y deberes de este cargo constan en la escritura pública constitutiva de la compañía en su artículo vigésimo segundo

Usted se dignará hacer constar su aceptación al nombramiento referido, al pie de la presente

Atentamente.

Leovina del Carmen Carrion Maldonado
Presidente de PCC CONGELADOS Y FRESCOS S.A.

ACEPTACION.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.** según la notificación precedente.-
Huaquillas, julio 24 del 2009.

JIMMY PATRICIO COBOS CARRION
GERENTE GENERAL de PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.
C.C. 070177631-2

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 758-2009

Fecha de Repertorio: Viernes, 21 de Agosto

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s):

- 1.- Con fecha Veintinueve de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito en el contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de las 777 a 778 con el número de inscripción 78 celebrado entre: COMPAÑIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. en calidad de COMPAÑIA; Y (DOS) CON JIMMY PATRICIO en calidad de GERENTE GENERAL).

Dr. Alvaro Casillas Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Firma del Registrador

Ab. Victor Reyes Ochoa
REGISTRADOR

DOY FE:

Que la fotocopia que son todo
es igual a su original.

Huaquillas 05 de Octubre 2009

Rosa Edgema Moreno Viviani

Rosa Edgema Moreno Viviani
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.

En la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, a los **dieciocho días del mes de Enero del 2013, a las catorce horas**, en el domicilio de la empresa ubicado en la vía panamericana, entrada a Huaquillas, provincia de El Oro, se reúnen los accionistas: Jimmy Patricio Cobos Carrión quien es titular de dieciocho acciones por un valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, y Marcia Judith Cordova Malla titular de dos acciones, de un valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una ; que sumados representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, convocados para el efecto estatutariamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Estatuto, estando dentro del día y hora convocada, dirige la sesión la presidenta Marcia Judith Cordova Malla; y actuando como Secretario el señor Jimmy Patricio Cobos Carrión, quién en este momento procede a leer el orden del día; **1.- Aumento del capital de la compañía; 2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3.- Reforma del Estatuto social de la compañía; y, 4.- Autorización al Representante Legal, para que proceda a realizar los trámites pertinentes, para el perfeccionamiento de todo lo resuelto en esta Junta.** Una vez aprobado el orden del día se procede a darle paso al mismo; Luego de la debida deliberación del primer orden del día, referente AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa reinvertiendo sus utilidades, amparándonos para ello en lo establecido en el ordinal cuarto del artículo 140 de la Ley de Compañías, para acogerse a los beneficios determinados en el inciso segundo del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 38 de su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico del año 2.010 y 2011 se destinará para tal efecto la suma de ~~NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~ **(\$. 98.000 USD)** mediante la emisión de novecientos ochenta acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de **CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000 USD)**. Los socios presentes en la Junta, por unanimidad, aceptan la moción del señor Gerente General, **resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Gerente General manifiesta que el aumento de noventa y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del 2.010 y 2011, acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como aportación en el capital de la compañía, los asistentes en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MICHALA - EL ORO - ECUADOR

resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la compañía quede integrado por **MIL ACCIONES de Cien Dólares de los Estados Unidos de América** cada una. La señora Presidente, solicita una exposición de la forma en que quedaría conformado el nuevo capital social, a los cual el señor Gerente General contesta su inquietud, exponiendo que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente forma:

PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO POR CAPITALIZACION	TOTAL
JIMMY COBOS	1.800	882	88.200	88.200	\$ 90.000
MARCIA CORDOVA	<u>200</u>	<u>98</u>	<u>9.800</u>	<u>9.800</u>	\$ <u>10.000</u>
TOTAL	\$2.000	980	98.000	98.000	\$100.000

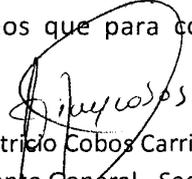
El señor JIMMY PATRICIO COBOS CARRION, es propietario de novecientas **(900)** acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a un noventa por ciento **(90%)** del paquete de acciones; La señora MARCIA JUDITH CORDOVA MALLA, es propietaria de cien **(100)** acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a un diez por ciento **(10%)** del paquete de acciones. A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente a **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA:** El señor Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto. Específicamente del **ARTÍCULO QUINTO y SEXTO**, que se relaciona con el punto de discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera; ~~“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en MIL ACCIONES~~ ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas”, siendo que el artículo sexto dirá; ~~“ARTICULO SEXTO: TITULOS DE LAS ACCIONES.-~~ Los títulos de las acciones serán emitidas con el carácter de nominativos, numerados del **cero uno al un mil**, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos acciones si fuese aplicable el caso lo cual se hará constar en los mismos.”.- La Junta General de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.-.” Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la compañía en su artículo quinto y sexto. A continuación, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, **AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-** La señora Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser elevados a escritura pública por así exigirlo nuestro ordenamiento jurídico, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Gerente General, hasta su culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos aprobar la propuesta mocionada. Si haber otro punto que considerar, se concede un receso, luego de lo cual, el secretario redacta el acta, la misma es leída y aprobada en todas

Sr. Leslie Castilla Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

todas sus partes por todos los presentes, los mismos que para constancia firman,
siendo las diecisiete horas.


Marcia Judith Cordova Malla
Socia - Presidenta


Jimmy Patricio Cobos Carrión
Socio - Gerente General - Secretario

~~Dr. Jesús Castilla Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791716535001
RAZON SOCIAL: PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: PCC CONGELADOS & FRESCOS S. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PROCESAMIENTO DE CONGELACION EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DE TODOS LOS PRODUCTOS
VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS FRESCOS Y CONGELADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: FERNANDO D.AQUILEMA Calle: VIA PANAMERICA
Número: S/N Referencia: JUNTO AL CONTROL POLICIAL Carretero: PANAMERICANA Camino: ENTRADA HUAQUILLAS Telefono
Trabajo: 072971484 Telefono Trabajo: 072970785 Email: info@pcc.com.ec Celular: 099361360

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 01/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PROCESAMIENTO DE CONGELACION EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DE TODOS LOS PRODUCTOS.
VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS FRESCOS Y CONGELADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DETRAS VILLAGE PLAZA
Bloque: B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 206 Telefono Trabajo: 042838945 Telefono Trabajo: 042838943
Celular: 099361360 Email: info@pcc.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791716535001
RAZON SOCIAL: PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PCC CONGELADOS & FRESCOS S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: COBOS CARRION JIMMY PATRICIO
CONTADOR: QUINDE GANCHOSO GRACE MARIANELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2004	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2004
FEC. INSCRIPCION:	27/07/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO DE CONGELACION EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DE TODOS LOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: FERNANDO DAQUILEMA Calle: VIA PANAMERICA Número: S/N Carretero; PANAMERICANA Camino: ENTRADA HUAQUILLAS Referencia ubicación: JUNTO AL CONTROL POLICIAL Telefono Trabajo: 072971484 Telefono Trabajo: 072970785 Email: info@pcc.com.ec Celular: 099361360

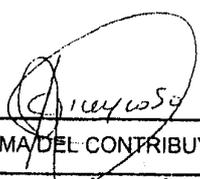
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- NEXO RELACION DEPENDENCIA
- NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

At. Deslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO
 MACHALA EL ORO

		
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/07/2012 13:19:52

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE

1 -Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
3 mí el Notario al compareciente, éste aprueba y se ratifica en lo
4 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

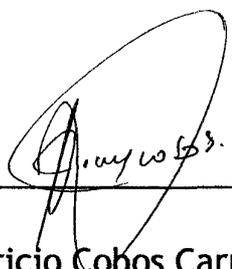
15

16

17

18

19

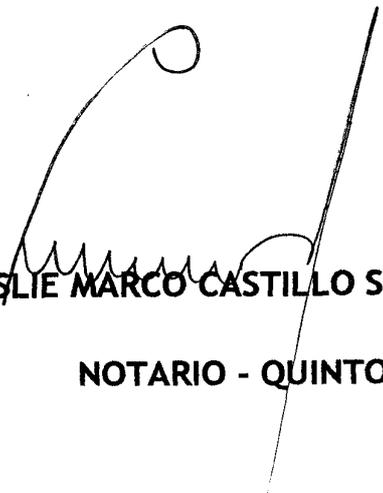

Jimmy Patricio Cobos Carrión



EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.

C. C.No.

M/m


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO, ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste tercer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en ocho fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13-0223, de fecha 30 de Mayo del 2013, dictada por la Sra. Abg. Lilian Romero León Intendente de Compañías de Machala Subrogante, en la que aprueba a) el aumento del capital suscrito por NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NOVECIENTAS OCHENTA acciones de CIEN DOLARES cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 31 de Mayo del 2013

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



....



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-DIC-M-13-

**AB. LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA SUBROGANTE**



CONSIDERANDO:

QUE el 15 de febrero de 2013, se ha otorgado ante el Notario Público Quinto del cantón Machala, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.**;

QUE el señor Jimmy Patricio Cobos Carrión, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, con el patrocinio de la Doctora Nardi Bustos Romero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC.M.UCI. I.2013.028** de 15 de mayo de 2013, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC.UJ.M.2013.046** de 30 de mayo de 2013, para la aprobación solicitada;

QUE de conformidad a los artículos 238, 231 ordinal 7° y 183 ordinal 3 de la Ley de Compañías, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011 y SC.INAF.DNRH.G.2013.109 de 14 de mayo del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito por **NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NOVECIENTAS OCHENTA** acciones de **CIEN DOLARES** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Quinto del cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas, en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

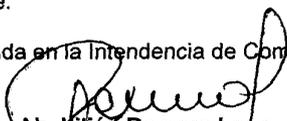
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Machala, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de junio de 2004, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala a

30 MAY 2013


**Ab. Lilian Romero Leon
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA SUBROGANTE**

Exp. No. 38720
Claudia

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la Resolución que antecede.-

Machala, 31 de Mayo del 2013

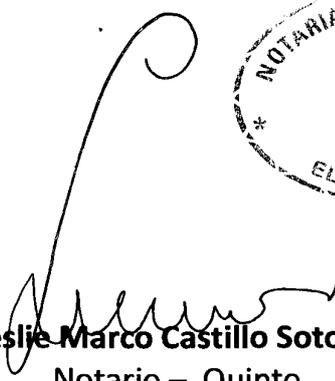

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S. A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13.0223, de fecha 30 de Mayo del 2013, dictada por la Sra. Abg. Lilian Romero León Intendente de Compañías de Machala Subrogante de Machala, en la que aprueba: a) el aumento del capital suscrito por NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NOVECIENTAS OCHENTA acciones de CIEN DOLARES cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

Machala, 31 de Mayo del 2013




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



EPNES 31

Mayo del 2013

USD 0,30

32 páginas

Año 31 - No. 7861

Machala - El Oro - Ecuador

ISSN 0978-0121

Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diarioopinion.com



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

E LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATU- TO DE LA COMPAÑIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.

Se comunica al público que la compañía PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.; aumentó su capital suscrito por NOVENTA y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Pública Quinto del cantón Machala, el 15 de febrero de 2013. Fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-DIC-M-13- 0223 el 30 de mayo de 2013

Los Artículos que se reforman son:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cien dólares cada una ...

ARTICULO SEXTO: TITULOS DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidas en forma de nominativas numerados del cero uno al UN MIL ...

Machala

**DR. ENRIQUE ROMERO LEÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
MACHALA SUBROGANTE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI**

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 85

Fecha de Repertorio: 31-may-2013

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 19 en las fojas 159 a 161 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPañIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. en calidad de COMPañÍA], [INTENDENCIA DE COMPañIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])



Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI**

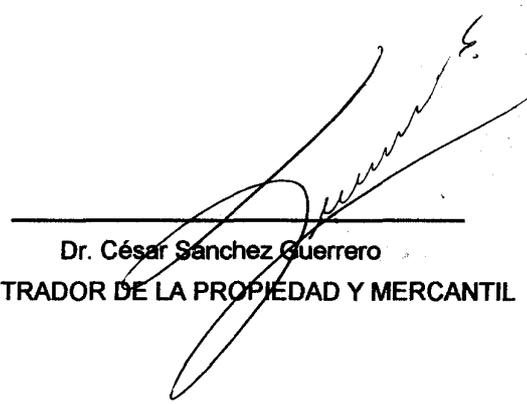
10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 84

Fecha de Repertorio: 31-may-2013

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 18 en las fojas 149 a 158 del Tomo 1 celebrado entre: ([COBOS CARRION JIMMY PATRICIO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A. en calidad de COMPAÑÍA])



Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL